



# PRIMERO DE MAYO EN CHILE

CUADERNOS DEL COMITE EXTERIOR CUT N°I

## INTRODUCCION

En Chile, como en todo el mundo los trabajadores celebran cada año, masivamente, el 1° de Mayo. Dicha tradición se ha mantenido a pesar de las dificultades que ello conlleva, durante el periodo de la Junta Militar fascista.

Este año 1977 se proyectó realizar un Acto Público que en definitiva no fue autorizado por la Junta, a pesar de que la solicitud iba firmada por 122 organizaciones sindicales que, en nuestra opinión representan del 80 al 90% del movimiento sindical histórico en Chile.

Denegada la solicitud, las organizaciones sindicales hicieron llegar a la Junta una carta firmada por 126 de ellas. Allí el movimiento sindical chileno expresa públicamente su opinión sobre el Chile de hoy; analiza la dramática situación que enfrentan los trabajadores, y presenta sus reivindicaciones principales. Destaca por su valentía, la formulación de la "democracia real" como un objetivo histórico irrenunciable. No cabe duda que la Carta es en sí, una auténtica "plataforma de los trabajadores chilenos" para la situación actual de Chile.

EL 1° de Mayo mismo, las organizaciones sindicales concurren a la Misa organizada por la Iglesia Católica, en la que el Cardenal Raul Silva Henríquez pronunció la Homilía que cierra este folleto. Según la revista chilena pro-juntista "Qué Pasa", al terminar la misa los asistentes corearon la palabra ¡LIBERTAD! y fueron por ello disueltos por las fuerzas policiales.

El Comité Exterior de la CUT, presenta las páginas que siguen, con el ánimo de fortalecer la solidaridad con los trabajadores chilenos, de manera que ellos sientan, cada vez mas directamente, el apoyo de sus hermanos de clase y de los pueblos de todo el mundo.

COMITE EXTERIOR DE LA

CENTRAL UNICA DE TRABAJADORES DE CHILE

Saint Denis, Francia, 16 de Mayo de 1977.-

SUMARIO

	PAG.
- Introducción	1.-
- Sumario	2.-
- Solicitud de 122 Organizaciones Sindicales para realizar un acto público el 1° de Mayo	3.-
- Orden N° 1050 de la Intendencia de Santiago negando el permiso para el Acto del 1° de Mayo	9.-
- Carta enviada al General Augusto Pinochet por 126 Organizaciones Sindicales sobre: Analisis y aspiraciones de los trabajadores	10.-
- Analisis y aspiraciones de los trabajadores chilenos a 44 meses de Gobierno Militar	12.-
- "DIGNIDAD Y UNIDAD" Homilía del Cardenal Arzobispo de Santiago Don Raúl Silva Henríquez, con motivo de las Festividades del Primero de Mayo de 1977.-	42.-

oooooooooooooooooooo

SANTIAGO, 25 DE MARZO DE 1977.-

REF: Solicita autorización para acto que indica.-

AL SEÑOR  
INTENDENTE DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO  
PRESENTE

SEÑOR INTENDENTE:

Los abajo firmantes, dirigentes de las organizaciones sindicales que se expresan, al señor Intendente de la Provincia, con todo respeto, dicen:

El 1° de Mayo es celebrado universalmente por todas las organizaciones de trabajadores como el DIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO. Es por ello que los trabajadores chilenos no quisiéramos ser excepción en el mundo a esta celebración, por lo que venimos en solicitarle la autorización correspondiente para efectuar un encuentro de trabajadores el día 1° de Mayo del año en curso, de 10,30 AM a 1:00 PM, en el teatro Caupolicán de esta ciudad.

Este encuentro comprenderá el desarrollo de un acto artístico y un discurso a cargo de un Dirigente Sindical.

La organización y desarrollo del encuentro estará a cargo de las siguientes personas: Eduardo Ríos Arias, Presidente de la Confederación Marítima de Chile; Tucape! Jiménez Alfaro, Presidente de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales; Ernesto Vogel Rodríguez, Presidente de la Federación Industrial Ferroviaria; Enrique Mellado, Presidente de la Confederación Nacional de Trabajadores Agrícolas "El Triunfo Campesino"; Juan Manuel Sepulveda Malbrán, Presidente del Sindicato Profesional Fensa Mademsa; Luis Alegria, Presidente de la Confederación de Trabajadores del Plástico; Pedro Cifuentes, Presidente de la Confederación de Trabajadores de la Industria Azucarera Nacional S. A. ; Manuel Bustos Huerta, Presidente del Sindicato Industrial SUNAR ; Antonio Mimiza, Presidente del Comando Unido de Traba-

dores del Petroleo y Hernan Mery Toro, Presidente de la Asociación Nacional de OO. de Obras Sanitarias.

A este acto se invitará a autoridades de Gobierno y eclesiasticas; representantes diplomáticos de países amigos y dirigentes sindicales extranjeros.

Dada la enorme importancia y trascendencia que ese acto tiene para los trabajadores chilenos y para la imagen del propio Gobierno, esperamos con fiadamento una respuesta favorable.

Saludamos muy atentamente al señor Intendente:

EDUARDO RIOS ARIAS  
TUCAPEL JIMENEZ ALFARO  
ERNESTO VOGEL R.  
ENRIQUE MELLADO  
JUAN M. SEPULVEDA  
LUIS ALEGRIA A.  
PEDRO CIFUENTES  
MANUEL BUSTOS H.  
ANTONIO MINIZA  
HERNAN MERY T.

NOMINA DE ORGANIZACIONES SINDICALES  
QUE ADJUNTAN FIRMAS DE ADHESION AL  
ACTO DEL 1º DE MAYO

Nº- ORGANIZACIONES.

- 1.- Confederación Marítima de Chile COMACH
- 2.- Asociación Nacional de Empleados Fiscales ANEF
- 3.- Confederación de Trabajadores Agrícolas "EL TRIUNFO CAMPESINO"
- 4.- Federación Industrial Ferroviaria de Chile FIFCH
- 5.- Confederación Nacional de Trabajadores Plásticos CONATRAP
- 6.- Comando Unido de Trabajadores del Petroleo
- 7.- Asociación Nacional de Sindicatos de la Industria Azucarera IANSA
- 8.- Confederación Nacional de Sindicatos de la Industria Azucarera IANSA
- 9.- Sindicato Industrial SUMAR
- 10.- Sindicato Profesional C.T.I. FENSA MADENSA
- 11.- Federación Nacional de La Madera, Construcción y Edificación FIEMC
- 12.- Federación Nacional de La Pintura
- 13.- Federación Industrial Nacional Minera
- 14.- Federación Nacional de Sindicatos Metalúrgicos FENSIMET
- 15.- Federación Nacional de Sindicatos Curtidores de Chile FECUCH
- 16.- Federación Nacional Textil
- 17.- Confederación Nacional de Sindicatos Campesinos e Indígenas RANQUIL
- 18.- Confederación Unidad Obrero Campesina U.O.C.
- 19.- Asociación Nacional de Pensionados Ley Nº 10.383
- 20.- Federación de Sindicatos Agrícolas Manuel Rodríguez
- 21.- Sindicato Profesional Nacional Nacional de Talleres Metalúrgicos
- 22.- Asociación Nacional de EE. de Servicios de la Educación ANESE
- 23.- Asociación Nacional de Funcionarios del Trabajo ANFUNTCH
- 24.- Asociación Nacional de Empleados de Impuestos Internos ANEII
- 25.- Asociación Nacional de Empleados de Registro Civil e Identificación
- 26.- Asociación Nacional de Empleados de Turismo de Chile
- 27.- Asociación Nacional de Funcionarios de Estadísticas y Censos.

- 26.- Asociación Nacional de Empleados de Asistencia Social
- 29.- Asociación Nacional de Empleados de Crédito Frenario
- 30.- Unión del Personal de la Casa de Moneda de Chile
- 31.- Asociación Nacional de Obreros de Obras Sanitarias MOPT
- 32.- Asociación Nacional de Obreros de Vialidad MOPT
- 33.- Asociación Nacional de Funcionarios de la Dirección de Industria y Comercio DIRINCO
- 34.- Asociación Nacional de Empleados de Tesorería
- 35.- Sindicato Profesional Provincial de Empleadas de Casa Particular
- 36.- Sindicato Profesional Provincial de OO. Alcantarilleros y Escavadores
- 37.- Sindicato Profesional Provincial de EE. y OO. de la Industria Textil
- 38.- Sindicato Profesional Provincial de la Industria Gastronómica
- 39.- Sindicato Industrial COTESA
- 40.- Sindicato Profesional Mixto CARLO ERBA
- 41.- Sindicato Industrial Oaupolicano RENCA
- 42.- Sindicato Profesional CHITECO
- 43.- Sindicato Industrial CHITECO
- 44.- Sindicato Profesional C.T.I. FENSA MADEMSA
- 45.- Sindicato Industrial C.T.I. FENSA MADEMSA
- 46.- Sindicato Industrial PANAL
- 47.- Sindicato Industrial PIZARRENO
- 48.- Sindicato Industrial LABO PATORIO THE SIDNEY ROSE
- 49.- Sindicato Industrial LABORATORIO PARKE DAVIS
- 50.- Sindicato Industrial CALZADOS AYCAGUER
- 51.- Sindicato Industrial BALART Y RIERA
- 52.- Sindicato Industrial TEXTIL MUSALEM
- 53.- Sindicato Profesional Mixto FARMACEUTICA FARRU
- 54.- Sindicato Industrial COMPAÑIA CHILENA DE MEDIDORES
- 55.- Sindicato Industrial SEC. INGENIERIA
- 56.- Sindicato Industrial WINDSOR PLAQUE
- 57.- Sindicato Industrial H. HIRSCH LTDA
- 58.- Sindicato Industrial METALURGICO S.G.M.
- 59.- Sindicato Industrial TROTTER S.A.
- 60.- Sindicato Profesional TROTTER S.A.
- 61.- Sindicato Industrial CARBURO Y METALURGIA
- 62.- Sindicato Industrial PRECISION HISPANA
- 63.- Sindicato Industrial ODIS
- 64.- Sindicato Industrial SONELA FANELA
- 65.- Sindicato Profesional de Empleados de INSA

- 66.- Sindicato Industrial de INSA
- 67.- Sindicato Profesional Técnicos y Administrativos de INSA
- 68.- Sindicato Profesional de Empleados de FUNDICION LIBERTAD
- 69.- Sindicato Profesional de EE. y OO. Electricistas de Stgo.
- 70.- Sindicato Industrial PINTURAS ANDINA
- 71.- Sindicato Industrial IRMIR
- 72.- Sindicato Profesional de OO. ALCANTARILLEROS DE SANTIAGO
- 73.- Sindicato Profesional de OO. GASFITER, CALEFACCIONISTAS Y O. DE STGO.
- 74.- Sindicato Profesional de OO. de la Construcción
- 75.- Sindicato Profesional PLASTICOS BURGOS
- 76.- Sindicato Profesional PLASTIX CHILENA SHYP PLANTA NUÑO
- 77.- Sindicato Profesional TERMOKHOON
- 78.- Sindicato Profesional REICOLITE
- 79.- Sindicato Profesional Mixto F.A.B.
- 80.- Sindicato Industrial Plastix Chilena SHYP Planta Cerrillos
- 81.- Sindicato Industrial Plastix Chilena Shyf Planta Nuño
- 82.- Sindicato Industrial IMPLATEX
- 83.- Sindicato Industrial Plásticos WENCO
- 84.- Sindicato Industrial PLASTICOS NACIONALES PLANSA S.A.
- 85.- Sindicato Industrial ZEPHIR Y PANTERA
- 86.- Sindicato Industrial Plásticos SQUIRREL
- 87.- Sindicato Industrial OTTO KRAUSS
- 88.- Sindicato Industrial FEMOSA
- 89.- Sindicato Industrial SIDEPLA
- 90.- Sindicato Industrial PLASTIFIL
- 91.- Sindicato Industrial NOVOPLAST
- 92.- Sindicato Industrial TERMOKHOON
- 93.- Sindicato Industrial REIFOX
- 94.- Sindicato Profesional de Obreros de la Industria Plástica de Santiago
- 95.- Sindicato Industrial UNIVERSAL
- 96.- Sindicato Profesional Mixto de Santiago IANSA
- 97.- Sindicato Profesional de IANSA Santiago
- 98.- Sindicato Profesional de Trabajadores de la ASOC. CHILENA DE SEGURIDAD
- 99.- Sindicato Campesino JUSTICIA Y PROGRESO DE COLINA
- 100.- Sindicato Campesino JUSTICIA Y PROGRESO DE LA FLORIDA

- 101.- Sindicato Campesino DESPERTAR CAMPESINO DE PUDAHUEL
- 102.- Sindicato Campesino MANUEL RODRIGUEZ DE PUENTE ALTO
- 103.- Sindicato Campesino SAN BERNARDO UNIDO DE SAN BERNARDO
- 104.- Sindicato Campesino SAN ISIDRO DE PENAFLO
- 105.- Sindicato Campesino EL PROGRESO DE EL MONTE
- 106.- Sindicato Campesino UNION Y LIBERTAD DE MARIA PINTO
- 107.- Sindicato Campesino MELIPILLA SUR DE MELIPILLA
- 108.- Sindicato Campesino BERNARDO O'HIGGINS DE SAN PEDRO
- 109.- Sindicato Campesino EL PROGRESO DEL PACIFICO DE SANTO DOMINGO
- 110.- Sindicato Campesino UNIDAD CAMPESINA DE SAN ANTONIO
- 111.- Sindicato Campesino la UNION DE RENCA DE RENCA
- 112.- Sindicato Campesino SAN ANDRES DE ALHUE
- 113.- Sindicato Campesino LA UNIDAD CAMPESINA DE QUILICURA
- 114.- Sindicato Campesino ALGARROBAL DE COLINA
- 115.- Sindicato Campesino L.E.RECABARREN DE LAMPA
- 116.- Sindicato Campesino NUEVA AURORA DE BUIN
- 117.- Sindicato Campesino LA RINCONADA DE MAIPU
- 118.- Sindicato Campesino CINCO DE ABRIL DE LAS CONDES
- 119.- Sindicato Campesino CORDILLERA DE NUNOA
- 120.- Sindicato Campesino DIEGO PORTALES DE LA FLORIDA
- 121.- Sindicato Campesino PLAZUELA DE LOS TOROS DE PUENTE ALTO
- 122.- Sindicato Campesino PEDRO AGUIRRE CERDA DE COLINA

REPUBLICA DE CHILE  
 Gobierno Interior  
 INTENDENCIA DE SANTIAGO  
 Departamento Juridico

ORD. N° 1050 /

ANT.: Solicitud formulada el día 11 de Abril de 1977.

MAT.: Asamblea conmemorativa del Día del Trabajo.

SANTIAGO, 20 ABR. 1977

DE : INTENDENTE DE REGION METROPOLITANA

A : SRES. EDUARDO RIOS ARIAS, TUCAPEL JIMENEZ ALFARO Y DEMAS SOLICITANTES

Por oficio señalado en antecedentes, se solicita autorización para realizar una asamblea, el día 1° de Mayo próximo, para conmemorar la festividad del Día del Trabajo, a la que concurriría un grupo de organismos de carácter laboral.

En atención a que el Supremo Gobierno está empeñado en otorgar la mayor relevancia a esta fecha, ha dispuesto la celebración de un acto magno con la participación de más de mil quinientas entidades laborales que comprenden a los más vastos sectores de trabajadores del país.

Por lo expuesto y considerando la mayor trascendencia que significa para los trabajadores dicha reunión, y con el objeto que su participación sea integral, he considerado oportuno denegar la autorización solicitada, en el beneficio directo de los gremios invitados.

Saluda atentamente a Uds.,

ROLANDO GARAY CIFUENTES  
 General de División  
 Jefe de Zona en Estado de Emergencia e  
 INTENDENTE DE REGION METROPOLITANA

ALE/ret.

Distribución:

- A Sres. Eduardo Rios, Tucapel Jimenez y Otros.-
- Archivo.-

SANTIAGO, ABRIL 29 de 1977.

SEÑOR  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
COMANDANTE EN JEFE DEL EJERCITO  
GENERAL  
DON AUGUSTO PINOCHET UGARTE  
PRESENTE.

Señor Presidente:

Los dirigentes abajo firmantes, en representación de las Organizaciones Sindicales adherentes a la solicitud de un acto programado en conmemoración del Día del Trabajo, y cuya autorización fue denegada por la autoridad, por razones que entendemos, respetuosamente venimos en representar a S.E. el Señor Presidente de la República, un documento elaborado por una Comisión especialmente designada, en representación de las organizaciones antes citada.

Con la franqueza que caracteriza el lenguaje de los trabajadores, orientados en la mas absoluta lealtad a los cargos que representamos, solicitamos al Sr. Jefe de Estado, la comprensión, adopción y arbitrio de las medidas tendientes a solucionar los problemas que nos afectan, y que estas sean garantía de ecuanimidad y justicia, como es tradicional a su alta investidura.

Nos planteamos abiertos al diálogo con la suprema autoridad de la Nación, esperamos con fe y esperanzas vuestra decisión sobre las materias que nos permitimos plantearle, por el bien del País, de los trabajadores y de todos los chilenos.

Muy atenta y respetuosamente, saludan  
al Sr. Presidente de la República:

RICARDO LECAROS GONZALEZ  
PRESIDENTE FED. NAC. DE SIND.  
METALURGICOS FENSIMET

JUAN SEPULVEDA MALBRAN  
VICE PRESIDENTE FED. NAC. DE  
SIND. METALURGICOS FENSINET

FERNANDO BOBADILLA PISANI  
PRESIDENTE FEDERACION NAC TEXTIL  
FENATEX

MANUEL BUSTOS HUERTA  
VICEPRESIDENTE FEDERACION NAC.  
TEXTIL FENATEX Y PRESIDENTE  
SINDICATO INDUSTRIAL SUMAR

TERESA CARVAJAL MUNOZ  
PRESIDENTA ASOC. NAC. DE PEN-  
SIONADOS LEY 10.383

CARLOS MORALES MORALES  
PRESIDENTE CONFEDERACION NAC.  
UNIDAD OBRERO CAMPESINA U.O.C.

HERNAN MERY TORO  
PRESIDENTE NAC. ASOC. DE  
OO. DE OBRAS SANITARIAS "ANODOS"

(Hay un timbre que dice: República de Chile,  
Secretaría General de Gobierno, 29 ABR 1977  
Oficina de Partes. Central de Documentación)

## ANALISIS Y ASPIRACIONES DE LOS TRABAJADORES CHILENOS A 44 MESES DE GOBIERNO MILITAR

### INTRODUCCION

Hubiese querido decir, publicamente en un acto que no fué autorizado, por razones que respetamos, que el 1° de Mayo no se celebra el hecho de que el hombre trabaja. El trabajo se hace desde que el hombre comenzó su historia.

Lo que se conmemora es la presencia real de ese lejano día de Chicago de 1886 en que, en una huelga general, luchando por sus legítimos derechos, el movimiento de los trabajadores, expresado por sus organizaciones sindicales, se manifestó. Al igual que hoy sus derechos eran negados por grupos e intereses bien claros. Cuatro trabajadores caídos simbolizan este acontecimiento: Parsons, Spies, Fisher y Engel.

Ellos, al igual que muchos, están presentes en nosotros.

En cada día 1° de Mayo, sentimos la hermandad de todos aquellos que hacen el mundo con su trabajo. Es el día en que, al igual que en todo el mundo, el trabajador chileno piensa en sí mismo, en sus condiciones de vida, en sus esperanzas. Es el día en que nos proponemos grandes tareas, para servir mejor a todos los chilenos. Es el día en que asumimos voluntariamente nuevos sacrificios para legar una Patria más humana, más digna para los que verán la luz, cuando nuestros brazos descansen, o ya no puedan dibujar mas caminos o multiplicar los alimentos.

Por eso este 1° de Mayo queremos hablar de la chilenidad, queremos hablar de nacionalidad.

Que es la Nación?

Tantos hablan en su nombre!

Tantos escriben sobre ella!

Tantos la han querido inventar mas de una vez, generalmente apoyados en ideas y dineros externos!

Tantos la han interpretado bajo el prisma del último filósofo o tecnócrata de moda, que no conoce ni le interesa nuestra suerte!

Que dicen de nuestra Nación los que aqui estaban antes de que llegara el primer español?

Que dicen los que siempre han cosechado la tierra con sus propias manos?

Que dice el pueblo chileno, ese personaje estuvo en esta tierra, que nunca se irá, que siempre estará. Aquellos que no se asustan porque no hay "inversión externa", porque siempre se les ha permitido -con su trabajo- alimentar y vestir a todos los chilenos.

Aquellos que nunca se han mirado en teorías y tecnocratismos extraños, porque no se conocen a si mismos de generación en generación: sufridos, trabajadores, sencillos y leales.

"Aquellos" son el pueblo chileno, y el pueblo se define por su trabajo fecundo y permanente!

Ningún banco, ninguna financiera, ningún movimiento del dinero, podría hacer germinar ni una sola espiga de trigo, tender un puente o mover un barco, sin la facultad inteligente del trabajo humano. En cambio, si el caso no se diera, el trabajo sí puede prescindir del dinero!

Por eso, toda teoría, estrategia y/o política que se apoye en el dinero como protagonista y destinatario de la acción creativa de un pueblo, es anti-humana. Porque restringe la creatividad de la Nación a solo aquellas actividades que reportan un crecimiento canceroso e insaciable del dinero por sí mismo. Además humilla al hombre, porque humilla al trabajador y por ello, por ello humilla y mutila al Chile creador.

La Nación, entonces, es su última raíz, es la expresión del pueblo a través de las múltiples formas de trabajo.

La Nación no es el paisaje que constantemente transformamos con nuestros brazos.

La Nación es el recuerdo de lo que hicimos por nuestras manos y razonamientos: es decir, los frutos de nuestro trabajo en la paz y en la guerra. Y este recuerdo es de una acción laboral colectiva. De él nace la esperanza de lo que aun podemos ser y de lo que queremos hacer, y estamos ciertos que lo haremos, si confiamos en nuestra Patria. Es decir en el pueblo, en nosotros mismos, en nuestro trabajo.



Así, si somos más precisos, debemos decir que si la Patria es la acción histórica de un pueblo, y esa acción es trabajo, permanente, sencillo y silencioso, el destino de la Nación va ligado directamente al destino del trabajo organizado. La Nación se explicita a sí misma en la manera e intensidad como los trabajadores están organizados, en lo que aspiran, en lo que proponen, en lo que ofrecen.

Por tanto, la grandeza o miseria de nuestro destino patrio está íntimamente ligado a la importancia, libertad y posibilidades de participación del trabajo organizado: agente fundamental de la nacionalidad, desplazándose en el presente, en el futuro.

No hay otro criterio básico, para saber si nuestra Patria crece o disminuye. Si se hace más noble o más odiosa. Si se hace más auténtica o se desdibuja.

El movimiento sindical es la más auténtica voz del trabajador nacional, por tanto es la más auténtica voz de la Nación.

Pero, diferente es lo que vamos a decir. Nos hubiera gustado decir en esta ocasión, que la familia de los trabajadores está contenta, que todos tenemos empleo, que el salario nos alcanza para alimentarnos sin problemas de desnutrición, que nuestros hijos pueden tranquilamente educarse y que su salud está bien protegida. Que todos tenemos posibilidades de conseguir una vivienda, uno para los padres, otro para los hijos y uno para las hijas.

Nos habría gustado decir que el movimiento sindical, no ha perdido ninguno de sus derechos, que puede reunirse libremente, que puede presentar Pliegos de Peticiones sin problemas, que existen conflictos entre empresarios y trabajadores pero, con comprensión y mutuo respeto, que las autoridades de Gobierno escuchan y están con los trabajadores.

También nos hubiera gustado decir otras cosas.

Pero..... no podemos decir esto: sería mentir!!!

Sería mentirle a los trabajadores de Chile, a todo su pueblo, a su Jefe de Estado, mentirle a todos los que dentro y fuera de nuestra Patria, creen en los trabajadores chilenos.

Todas estas condiciones son las mínimas, para que un hombre viva con dignidad. Esto no lo decimos nosotros, lo dice la Doctrina Social de la Iglesia, en la cual el Gobierno, sostiene fundamentar su acción. Lo dice la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que nuestro país firmó en el año 1948.

Muchos responderán que esas condiciones jamás han sido cumplidas, que miseria ha existido siempre. Sí, es cierto!

También es cierto que los trabajadores hemos procreado hijos desnutridos, que no han ido a la escuela y que les ha faltado atención médica, o que hemos vivido en poblaciones callampas. También es cierto que mucho hemos conseguido. Pero .... cuánto nos ha costado!!.

Cuanta historia Patria hay en cada conquista que lográbamos con nuestros brazos y nuestra conciencia, en cada escuela nueva, en cada policlínico, en cada sindicato que se organizaba, en cada gramo que se producía.

Lo que vamos a decir es desagradable. Sin embargo, debemos ser sinceros!. Es el mejor servicio que podemos hacerle a las autoridades de Gobierno, al Empresario, al Trabajador, a todos los chilenos y, fundamentalmente, a nuestra propia conciencia. Debemos ser sinceros con nosotros mismos! y mostrar la condición y el sentir de la Nación, que se expresa a través de múltiples formas de trabajo.

#### NUESTRA VISION DE LA REALIDAD

Difícil tarea es la de expresar nuestro sentir acerca de la compleja realidad, de los problemas que nos afectan, de aquellos que nos son más comunes, y de aquellos que son propios de cada sector de la Nación.

Nos referiremos a aquello que nos afecta en el orden Jurídico-Institucional, en el orden Socio-Económico y en el Orden Laboral, que se manifiestan en nuestra indefensión para hacer respetar los derechos adquiridos al tenor de la legislación vigente y en una permanente vigilia por la amenaza de cesantía y desempleo.

## ASPECTOS JURIDICOS INSTITUCIONALES

Quisiéramos decir que a los trabajadores chilenos se les han respetado sus derechos y que hay en nuestra Patria una mayor justicia social. Quisiéramos decir que tenemos mayor dignidad y podemos participar activa y realmente en la conducción y en los resultados de las empresas en que trabajamos. Pero hoy, no podemos decir esto a los trabajadores de Chile, por el contrario, tenemos en el lapso que ha transcurrido desde los sucesos del 11 de Septiembre de 1973, muchos hechos que nos muestran que las promesas de respeto a los derechos de los trabajadores y de una mayor justicia social, no se han cumplido por parte del Gobierno.

## ESTATUTO SOCIAL DE LA EMPRESA

Un primer hecho fundamental que nos muestra la realidad de nuestra afirmación es la aprobación del Estatuto Social de la Empresa.

Este Estatuto fue aprobado sin ser consideradas nuestras afirmaciones. Las más importantes de ellas se refieren a la falta de participación en los mecanismos de poder de la empresa. La que consagra el Estatuto Social, es meramente informativa y consultiva, sin que nos ofrezca alguna participación real en las decisiones de la Empresa. La participación es así sólo de carácter formal y no altera la estructura injusta y opresiva de la empresa capitalista. El Estatuto establece, además, áreas en que la información es reservada y los ejecutivos de la Empresa pueden entregar las versiones que ellos deseen a los trabajadores, sin que podamos exigir una información auténtica, oportuna y en lenguaje que sea comprensible, ya que no contempla sanciones para los ejecutivos que no lo hagan. El Estatuto Social no señala cuales serán las diferencias entre los dirigentes sindicales y los representantes de los trabajadores en el Comité de Empresa, lo más posible es que existan funciones similares para ambos, estructurando de hecho un paralelismo sindical.

Un hecho mas grave aún es el que el Estatuto Social no sólo, no otorga a los trabajadores participación en el poder de la Empresa, sino que nos prohíbe negociar el mejoramiento de la estructura de participación. Cualquier mejoramiento pasa así a depender de la voluntad caritativa de los empresarios, lo cual es inaceptable para los trabajadores chilenos.

Respecto a la participación en las utilidades de la Empresa, el Estatuto elimina toda posibilidad de este tipo. Cabe señalar con respecto a ese punto, que el propio anteproyecto de la SOFOFA a la Comisión CORFO, era mucho más generoso para los trabajadores.

Lamentamos sí, que la aspiración y el derecho a una participación en las decisiones y en las responsabilidades no se haya logrado, pese a las promesas del Gobierno, desde el mismo día en que accedid al poder, en el sentido de aprobar "el proyecto de las tres áreas".

*La participación que nos han dado, es una participación sin alma, ya que falta en ella nuestra libre adhesión, ello implica por lo tanto, falta de posibilidades de crítica.*

*Sin participación auténtica y real en las decisiones no hay vivencia de la democracia y su ausencia posibilita el trabajo de los enemigos de la democracia para destruirla.*

Los trabajadores no somos un mero factor de producción, somos personas humanas, que se realizan como tales, en y por el trabajo. Nuestra actividad no puede reducirse a la realización mecánica de ciertas tareas de ejecución. Como personas tenemos la necesidad fundamental de comprender y encabezar el sentido de nuestras acciones y de nuestro trabajo, así como de contribuir a su determinación a fin de no ser tratados como objetos sino como sujetos, como personas humanas, con dignidad. Es por ello que reclamamos y lucharemos por el derecho de participar activa, real y decisivamente en las orientaciones de la empresa. El mero derecho a ser informados o consultados sin participación en la toma de decisiones, que interesan a todos, y sin ejercer un control sobre las orientaciones de la empresa, impide el ejercicio responsable de la función atribuida a cada miembro de la comunidad humana.

- Nos sustentamos para decir esto, en la concepción humanista cristiana, que el Gobierno dice defender y promover, en su Declaración de Principios. La Doctrina Social de la Iglesia; ha sostenido invariablemente que no hay persona sin el ejercicio real y efectivo de la responsabilidad, la que se expresa por la participación. Nos permitimos recordar aquí las palabras de JUAN XXIII, en Mater et Magistra, que señalan que: *"Si las estructuras, el funcionamiento, los ambientes de un sistema económico, son tales que comprometen la dignidad humana de cuantos ahí despliegan sus propias actividades, o que les entorpecen sistemáticamente el sentido de la responsabilidad o constituyen un impedimento para que pueda expresarse de cualquier modo su iniciativa personal: un tal sistema económico es injusto, aún en el caso de que, por hipótesis, la riqueza producida en el alcance altos niveles y sea distribuida según criterio de justicia y equidad"*.

Es necesario expresar también que los trabajadores tenemos derecho a participar activamente en los órganos económicos sociales, encargados de promover el desarrollo económico y social. Tal participación debe ser legítima y representativa, es decir, elegida por los trabajadores que representarían en elecciones libres, secretas e informadas.

Propiciar la participación significa, dar a los hombres la posibilidad de conocer y sentir objetivos y valores que justifiquen su trabajo y participación, en el desarrollo de la obra colectiva.

#### EL PROYECTO DE REFORMA AL CODIGO DEL TRABAJO

El Proyecto de Reforma al Código del Trabajo, tiene como elemento positivo la supresión de la diferencia entre obreros y empleados, la incorporación de normas ético-jurídicas del contrato de trabajo, como el respeto mutuo, la capacitación, etc. Pero desgraciadamente son más los aspectos negativos que limitan los derechos ya alcanzados por los trabajadores en múltiples luchas sindicales.

Desconoce, además, la *"plena libertad sindical"* que postulamos y que la entendemos como un derecho colectivo y no individual; no se señala el derecho de la organización sindical de tener como base de existencia el sindicato por profesiones u oficios dentro y fuera de la empresa. Además pedimos que se reconozca a nuestras organizaciones sindicales, su independencia y autonomía como el derecho al autogobierno a través de los mecanismos que los propios sindicatos establezcan, para garantizar plenamente la democracia sindical.

- Rechazamos, por todo lo anterior, el cambio de la actual estructura sindical, que pretende conseguirnos el Proyecto del Código del Trabajo.

Es necesario señalar además sólo a modo de ejemplo algunas normas perjudiciales a los trabajadores y que atentan contra conquistas laborales ya alcanzadas, tal es el caso de la elevación por el Art. 40 del Proyecto del Código, sobre la jornada semanal de trabajo de algunos sectores laborales, que de acuerdo al art. 125 del actual Código, tienen jornadas menores.

Nos parece inadmisibles el art. 303 incluso final del proyecto, que establece que el empleador que revista la orden judicial de reincorporar al trabajador despedido injustamente, no esté obligado a indemnizarlo, pasando dicha obligación al organismo previsional que no tiene ninguna responsabilidad por la arbitrariedad del empleador.

Art. 207, disminuye la protección del fuero sindical al excluir de la terminación de servicio a los dirigentes sindicales aún por hechos o causales ajenas a su responsabilidad; en diversos artículos se restringe demasiado el derecho a una huelga justa; no se consagra el derecho de la organización sindical a afiliarse a instituciones sindicales de carácter internacional, y nos parece un gran desacierto el Art. 310, que señala que las normas del Convenio Colectivo no se incorporarán a los respectivos contratos individuales de trabajo, y se excluye además el derecho de todos los trabajadores a afiliarse al Sindicato.

Por último, respecto al derecho de las organizaciones sindicales, queremos señalar una vez más que no existe razón alguna, legítima y justa, para mantener en vigencia el Decreto Ley 198, que tiende a mantener toda la estructura y el movimiento sindical adormecido y desintegrado.

No creemos que el objetivo del Gobierno, sea el atemorizar y destruir las organizaciones que defienden el derecho de los trabajadores, es por ello que solicitamos la derogación del Decreto Ley N° 198, que impide la legítima representatividad de los dirigentes sindicales. Mientras tal norma exista no puede señalarse que haya respeto por los derechos de los trabajadores y a las organizaciones sindicales.

## REFORMA AGRARIA Y DERECHOS DEL TRABAJADOR CAMPESINO

Los trabajadores del campo, se unen a los trabajadores de la ciudad, para solicitar respeto a sus derechos y de la palabra empeñada por la R. Junta de Gobierno.

Los campesinos hubieran querido decir que se cumplió la palabra empeñada el 5 de Diciembre de 1973, por el entonces Ministro de Agricultura don Sergio Crespo, quien sostuvo que la Reforma Agraria no retrocedería por ningún motivo, sino, que una vez que se consolidará lo que hasta ese momento estaba en proceso, se seguiría avanzando.

La realidad sin embargo nos demuestra lo contrario. Se han devuelto gran cantidad de predios expropiados, incluso anteriores a 1970, como el caso del asentamiento "El Salto, de Conchalí" expropiado en 1968 y devuelto en Mayo de 1976. Las devoluciones se han hecho con todos los adelantos e infraestructuras logradas por los asentados, la que solo en algunos casos se piensa indemnizar y a largo plazo.

Las devoluciones se han efectuado a través de CORA, por simple vía administrativa, y sin juicio previo de la devolución ante el Tribunal agrario. Con la devolución de los asentamientos a sus ex propietarios se abandona a su suerte a los asentados y se pone término a la comunidad de trabajo y de vida, que busca estructurar la Ley N° 16.640.

Quisiéramos que la Reforma Agraria, hubiere continuado como lo señalaba el Ministro de entonces, pero la realidad es que no ha habido desde el 11 de Septiembre de 1973, ninguna expropiación más de Fondo que se encuentre abandonado o mal explotado.

Quisiéramos que se hubiera garantizado y apoyado a las organizaciones sindicales campesinas, pero primero nos encontramos con la suspensión del financiamiento estipulado en la Ley 16.625, de Abril de 1967, para las Federaciones y Confederaciones de trabajadores agrícolas.

A esta realidad es necesario agregar el hecho de que los empleadores agrícolas, despidan trabajadores permanentes, y contraten rotativamente nuevos trabajadores para eludir el cumplimiento de las leyes del trabajo. Los contratos duran entre dos y cinco meses, con ello pueden despedir a los trabajadores sin indicación de causa y sin aviso previo, pueden pagar los salarios mínimos sin regalías y hacer que trabajen sobretiempo sin pago de horas extraordinarias.

Hoy los campesinos, gracias al Decreto Ley N° 275, del 18 de Enero de 1974, tienen un descuento del 50% del salario, por concepto de regalías, lo que significa un retroceso, respecto del Dec. DFL, N° 244 de 1963, eso significa retroceder más de 20 años en las conquistas laborales del sector campesino.

Pero hay más, es necesario señalar nuestro rechazo más categórico al DEC. Ley N° 993, de Mayo de 1975, por el cual los medieros pierden la calidad de trabajadores agrícolas, conquistada por el DEC. DFL, N° 9, de Enero de 1968, y la Ley N° 17.510 de 1971. Por el DEC. Ley de la R. Junta de Gobierno, los medieros junto con perder su calidad de trabajadores agrícolas, pierden las garantías y protección legal y duración mínima del contrato, las imposiciones por el patrón y sus reclamos deben plantearlos en los Juzgados Civiles, y no en los del Trabajo, con lo cual las acciones judiciales son más demorosas.

Los trabajadores del Agro, solicitan una vez más al Gobierno, que entregue la tierra en forma de "Cooperativas de Reforma Agraria" como lo establece el espíritu y la letra de la Ley N° 16.640, y no la asignación individual que produce un desperdicio del 5 al 10% de la tierra cultivable, la división de altos costos dificulta la asistencia técnica y la planificación familiar y predial, etc.; en cambio la Cooperativa constituida por los asentados, no rompe la unidad productiva existente antes de la expropiación, se ahorra tierra cultivable y disminuyen al mínimo los costos en cercos, caminos y otros, da mayores posibilidades de inversión, permite la aplicación de planes de desarrollo, permite una

mejor rotación de los cultivos, permite mantener explotaciones adecuadas en los rubros de viñas, plantaciones, lecherías y ganaderías, permite un mejor manejo de la comercialización de los productos y el aprovechamiento potencial de herramientas y maquinarias y crea una auténtica comunidad humana.

Por último en este rubro, propiciamos que las organizaciones de los trabajadores agrícolas, continúen rigiéndose por las disposiciones de la Ley 16.625 y los trabajadores del Estado por el Estatuto Administrativo, no queremos que se nos imponga una organización sindical al margen y contra nuestra voluntad.

Hubieramos querido decir, que estamos contentos y que vemos que el proceso de dignificación del campesino avanza a grandes pasos, pero la realidad es lo contrario y lo decimos leal y virilmente porque no queremos engañar al Jefe del Estado; y esperamos que el Gobierno rectifique su política agraria.

#### ESTATUTO DE CAPACITACION DEL EMPLEO

Los trabajadores de nuestra querida Patria, hubieseamos querido decir al país en este 1° de Mayo, que contamos con un Estatuto de Capacitación Laboral, que nos entrega una capacitación integral y sobre los problemas que nos interesan a los trabajadores de la ciudad y el campo, pero la realidad es que se decretó un Estatuto de Capacitación y Empleo, que deja la capacitación de los trabajadores a lo que quiera darle el Estado o los Empresarios.

Los trabajadores del campo y la ciudad quisieramos mantener un sistema de capacitación administrado por nuestras propias organizaciones sindicales, y resulta que se nos suspenden los fondos destinados a desarrollar programas de capacitación y extensión sindical. Esperamos a este respecto que el Gobierno reconsidere tan perjudicial medida para con los trabajadores; los que queremos avanzar y no retroceder en la historia.

#### REFORMA PREVISIONAL

Quisiéramos los trabajadores que el Gobierno escuchara nuestros planteamientos de esta Reforma y respete nuestros derechos adquiridos.

No podemos menos que rechazar y solicitar se modifique el sistema de jubilación, basado en la edad de 65 y 60 años para los hombres y mujeres respectivamente. Tales cifras han sido impugnadas categóricamente por nuestras organizaciones de base, por no corresponder a nuestra realidad chilena.

Los trabajadores no concordamos con el sistema de capitalización individual, porque rompe el principio de solidaridad, principio básico de la Seguridad Social. Esto lleva a la caída del principio de suficiencia de las prestaciones que se mide con las necesidades reales de los asegurados, en orden a sustentar su vida con dignidad. Los niveles de suficiencia establecidos en el Art. 23 y siguientes sufren de subjetivismo, en cuanto se determina individualmente de acuerdo a los niveles de ingreso por persona y no según sus necesidades objetivas, ello hace peligrar la satisfacción de las necesidades de los trabajadores en un momento determinado. Todo lo cual significa una gran vuelta atrás en el tiempo, con grave daño para los trabajadores, y dentro de ellos, especialmente a los de menores ingresos.

Cabe señalar que la capitalización individual ha sido abandonada en casi todos los países del mundo, por los sistemas de Seguridad Social.

Por último, los trabajadores no queremos que se juegue con nuestro futuro en el mercado de capitales, arriesgándonos a perder nuestros fondos en las manos de las financieras, en las que no creemos, no confiamos, ni respaldamos. Tenemos serias dudas sobre la eficiencia del sistema y más aún sobre la ética y la moralidad de él, que a un Gobierno inspirado en el humanismo cristiano, también debe preocuparle.

El Gobierno no señala ni explica que pasará con las Corporaciones que realicen malas inversiones, ni garantiza el mantenimiento ni el incremento de los capitales de propiedad de los trabajadores, quienes no tienen una participación real y en su administración en cuanto serán designados y nombrados por el Gobierno.

Al respecto, hay muchas dudas sobre el sistema y sobre la participación de los trabajadores en la gestión y administración de sus propios fondos.

El Gobierno debería aclarar nuestras dudas, con el objeto de disipar las aprehensiones de los trabajadores y escuchar nuestras opiniones y sugerencias en esta tan importante materia.

#### ASPECTOS SOCIO-ECONOMICOS

Hace algunos días un medio de comunicación sostenía que la política económica del Gobierno tenía amplio apoyo en la clase trabajadora.

Nos gustaría que esto fuera posible, pero sabemos que no lo es. La política económica del Gobierno, de ningún modo interpreta el pensamiento de nuestras organizaciones y de sus bases gremiales. Por el contrario, estamos ciertos que es dramáticamente lesiva a los intereses de los trabajadores.

Sobre esto tenemos algo que decir:

Han pasado 44 meses del comienzo de la implantación de la llamada "economía social de mercado" pocos saben lo que significa este concepto, nosotros somos de los muchos que no entienden, pese a los esfuerzos pedagógicos de las autoridades. Para nosotros este título esconde el grave problema económico que vivimos. Se dice que la política económica es la solución técnica a los problemas de Chile.

Es evidente que, como en cualquier concepción económica, detrás de este modelo hay posiciones ideológicas y doctrinarias; hay hombres que la han definido; y por lo tanto, hay intereses que se protegen. Esto es indesmentible.

A los trabajadores nos duele esta situación. En estos 44 meses, hemos soportado con dignidad la mayor y desigual parte de sacrificio solicitado por el Gobierno.

Los trabajadores aportamos gustosos nuestra cuota de sacrificio cuando sabemos -y sabemos porque participamos- que el sacrificio es compartido con justicia, pero hoy no es así. El sacrificio no es compartido, y los trabajadores no hemos tenido participación en las decisiones.

Son innumerables las veces en que hemos planteado nuestro interés en participar, porque creemos que no somos ajenos a la solución del quehacer económico. Pedimos que se nos escuche, que se nos respete, que nuestro aporte no se tire al papelero, como en otras oportunidades, queremos el mismo trato que a los empresarios.

Más, nos preocupa profundamente el resultado y los costos de la actual gestión, son nuestros hijos los desnutridos y los enfermos, es nuestro sueldo el que no alcanza, es nuestro trabajo el que desaparece.

#### EMPLEO

Al hablar del trabajo, hablamos de algo hermoso, duro y lleno de esperanzas. Hablamos del elemento con que se construye la Patria; quien trabaja puede llegar con algo en las manos y puede vestir y alimentar conjuntamente con brindar educación a su familia.

Hoy son muchos los chilenos que no tienen trabajo, según el Departamento de Economía de la Universidad de Chile, de cada cien trabajadores de Santiago, 14 no tienen trabajo. Esto es válido para el país y no deja de ser impactante: No sólo los cesantes que se consideran en las estadísticas tienen problemas en su trabajo.

Hay chilenos que han salido en busca de trabajo a otros países, hay otros que trabajan en el P.E.M. -categórico reconocimiento oficial al problema de la cesantía.

Si agregamos a estos chilenos el número de cesantes, tendremos que en lugar de 14, cerca de 25 de cada cien trabajadores no pueden desempeñarse como tales y aun quedan más si entramos a considerar que las jornadas no son normales o las paralizaciones por vacaciones colectivas.

Toda esta situación contrasta seriamente con lo que sucede en el mercado del dinero, que esta muy activo, donde se pagan altos intereses que contrastan con los bajos salarios.

Las organizaciones sindicales chilenas demandamos la formación de nuevas fuentes de trabajo, solicitamos la revisión de la política arancelaria que solo ha beneficiado a los que mucho tienen, y dejado sin trabajo a muchos. Es necesario señalar la urgente necesidad de que el Gobierno desarrolle un plan de inversiones ante el fracaso histórico del Empresario privado, para asumir estas decisiones, pedimos una revisión de la política económica en la que puedan participar y ser considerados los trabajadores.

Es deber del Estado, el entregar, o al menos garantizar trabajo a todos los ciudadanos del país. Hoy es necesario renunciar a los dogmas y realizar las inversiones que el país necesita, tanto en los sectores estrictamente productivos, como en los servicios básicos que se debe otorgar a todas las personas. Esta es la única forma de alcanzar un nivel de desarrollo, en que los chilenos convivamos dignamente.

Porque nos interesa de sobremanera el futuro y los objetivos de Chile, queremos hacer nuestra la palabra de la Asociación de Industriales Metalúrgicos, ASIMET, quienes han señalado: "El día que tengamos un elevado nivel de empleo, nadie podrá cuestionar la sabiduría de cerrar sectores ineficientes, para que las empresas que se van creando tengan los trabajadores que necesitan, pero no podemos mirar con tranquilidad de chilenos, para darle empleo a extranjeros, en la producción de bienes de consumo, que se producen en Chile, son innecesarios".

## CONSUMO E INGRESO

Estudios realizados por Instituciones que nos merecen la más absoluta confianza, nos indican que el consumo básico y mínimo de una familia compuesta por cinco personas y considerando solo 17 productos, nos lleva a meditar seriamente la situación de consumo y subsistencia que viven la gran mayoría de los trabajadores chilenos.

Una canasta que incluye los 17 productos básicos, no basta para vivir, solo para subsistir y no obstante que esta canasta en la segunda semana de Abril costaba 1.727,61 pesos. En esa misma fecha el ingreso mínimo era de 1.100,00, es decir con el ingreso mínimo solo se podía consumir un 68,9% de la canasta. Hablando mas claro la posibilidad de alimentación en estas condiciones solo alcanza para 21 días en el mes.

Es bueno recordar, para no perder la esperanza, que esto no ha sido siempre así. Originalmente el salario mínimo alcanzaba para una canasta bastante mayor, que incluía educación para los niños, salud y recreación. Hoy son pocos los que pueden aspirar a esto, la gran mayoría de los trabajadores apenas si alcanza a conseguir la canasta mínima.

Los trabajadores en Chile, tenemos muy claro, que la economía solo se reactivará cuando se incremente el ingreso de los sectores mas postergados. Sólo así la estructura productiva del país podrá recuperarse de la grave situación en que se encuentra.

Concordamos plenamente con el Sr. Ministro que manifestó públicamente que "le carga y revienta ver mujeres con niños pidiendo limosna", a nosotros el pueblo trabajador también nos carga y revienta la situación institucional que posibilita estos hechos que degradan a personas humanas.

Pedimos por lo tanto el mejoramiento de la situación de los trabajadores, empleados, profesionales, técnicos y obreros de los sectores públicos y privados. Queremos un ingreso mínimo de acuerdo a las necesidades reales de la familia chilena.

## ASPECTOS LABORALES

### RELACIONES CON EMPLEADORES Y SITUACION DE DERECHOS ADQUIRIDOS

En cuanto a nuestras relaciones con los empleados, resulta desesperanzador constatar cómo en la práctica éstas empeoran cada día. No podría ser de otro modo, ya que protegidos por el congelamiento de la actividad sindical que resulta de la vigencia del D.L. N° 198 han usado y abusado de su situación privilegiada.

Innumerables son las dificultades y trabas que a la existencia de las organizaciones han colocado, desde su deconocimiento, hasta tratar de disolverlas; pasando por despidos de dirigentes, no pago de las cotizaciones, despido de personal en tal volumen que la cantidad de trabajadores pasa a ser insuficiente para mantener legalmente viva la institución.

Pero no sólo han empeorado las relaciones entre los empresarios y la organización laboral, sino que también aquellas entre los empresarios y los trabajadores mismos. Los abusos van desde exigir mayores jornadas de trabajo y no cancelar el recargo legal por horas extraordinarias, hasta el no pago de beneficios y derechos adquiridos en actas de avenimiento, como ser: las indemnizaciones por años de servicios, pasando por burla en el pago de imposiciones, gratificaciones, etc.

Es así como en las construcciones no se respeta el tarifado, no se pagan imposiciones; y hay incumplimiento en lo que se refiere a colación. Además los empresarios de la Construcción, están facultados para contratar el 50% de la mano de obra que utilizan bajo condiciones idénticas al P.E.M.; es decir no se le paga imposiciones, el salario es menor a 800,00 pesos mensuales, pueden despedirle cuando quieran aún injustificadamente.

Otra forma de burlar los derechos adquiridos se produce cuando los Empresarios liquidan sus empresas para construir otras, con los mismos trabajadores. Así éstos no conservan sus conquistas y pueden ser víctimas de éste resquicio legal. Esto ocurre en la construcción, agro y otros sectores productivos.

Ante esta grave y reiterada situación, se ha buscado el amparo de la autoridad tanto jurídica como política, sin embargo las esperanzas se desvanecen cuando se observa, que aún con dictámenes y resoluciones favorables a los sindicatos la gerencia hace caso omiso de ellas.

Esto ha ocurrido en casos como: TEXTIL POLLAK HNOS, AUTOMOTRIZ FRANCO CHILENA, FERRILOZA y otras.

Nos sentimos especialmente solidarios por los trabajadores del Programa de Empleo Mínimo, dadas sus penosas condiciones de trabajo y los bajísimos ingresos que les impiden siquiera subsistir con dignidad de trabajadores y chilenos.

### RELACIONES DEL MOVIMIENTO SINDICAL CON EL GOBIERNO

Hemos venido insistiendo en la necesidad de la participación de todos los sectores vivos, en la creación y proyección del destino histórico de la Nación. Parece fundamental referirse entonces, a las relaciones que los trabajadores hemos tenido con el gobierno en estos 44 meses, ya que es ahí donde se mide realmente la importancia que las autoridades le asignan al sector laboral.

Las primeras declaraciones del gobierno a este respecto hablaban frecuentemente de un "reconocimiento a las conquistas adquiridas", y de una "garantización de la libertad de asociación" etc. Lo que hizo que los trabajadores en un primer momento abrigaran esperanzas de expresarse libremente y mantener relaciones con el Gobierno, que implicaran las posibilidades de un aporte permanente explicitando sus inquietudes y colaborando a la creación y elaboración de las alternativas de solución para sus problemas.



Sin embargo a poco de andar, el decreto ley 188, nos ponía los pies en la tierra, la organización sindical quedaba al arbitrio de la autoridad, las conquistas sindicales empezaban a ser pisoteadas por los empresarios, siendo las posibilidades de defensa cada vez mas escasas y restringidas.

Pese a esto los trabajadores hemos seguido planteando la necesidad y obligatoriedad de las autoridades a escucharnos, pero esto se hace cada vez más distante.

El gobierno ha pedido a los trabajadores que se pronuncien respecto de determinados proyectos específicos, lo que no ha pasado de ser un simple "sondeo de opinión" que en los hechos nuestras sugerencias jamás han tenido relevancia en la redacción final de éstos. Por el contrario, consideramos por ejemplo tanto en el Estatuto social de la Empresa, Estatuto de capacitación ocupacional y otros, los trabajadores hemos resultado manifiestamente perjudicados.

Capítulo aparte nos merece la dictación del decreto supremo N° 90, que trata sobre la segunda etapa de la carrera funcionaria de los Empleados Fiscales, ya que en la dictación de éste los trabajadores no tuvieron la posibilidad de expresar su pensamiento y finalmente éste se dictó adoptando criterios absolutamente alejados de lo que es la realidad chilena, condiciones que definitivamente paralizan la carrera funcionaria y frustran las expectativas de progreso administrativo de los trabajadores.

De esta manera la relación de los trabajadores con el Gobierno, se caracteriza por estar constituida por un diálogo de sordos, donde los trabajadores no son escuchados. Sin embargo los sectores Empresariales tienen todas las posibilidades y facilidades para ser oídos, e influir en la toma de decisiones que afectan a los trabajadores del país.

## PARALELISMO SINDICAL

Especial preocupación nos merecen algunas medidas que fomentan abiertamente el paralelismo sindical, como es la designación de dirigentes, incluso al margen del Dec. 198, y los llamados de algunos personeros a la constitución del "Gremialismo puro y sano", que en los hechos tienen una conocida posición política contingente.

Nuestro esfuerzo ha estado encaminado a lograr la unidad del movimiento sindical, por lo tanto rechazamos absolutamente, todos los intentos de paralelismo e instrumentalización de las organizaciones de los trabajadores.

## PERSECUSSION A DIRIGENTES

A toda esta dramática situación ya descrita en que nos encontramos los trabajadores chilenos, se suma un aspecto que por su extrema gravedad, hemos dejado para el final.

No sólo se ha pretendido atemorizar y destruir a la organización sindical, privándola de sus derechos y posibilidades de expresión.

Observando que los trabajadores permanecen fieles al movimiento sindical y a sus dirigentes, se ha recurrido a todo tipo de amenazas y presiones para alinear sus posiciones.

Amenazas a dirigentes sindicales por parte de empresarios, peticiones de desafuero por parte de la administración, despidos de dirigentes burlando absolutamente las normas sobre el fuero sindical, lanzamiento a la calle de bienes sindicales y violación de documentación, utilización fraudulenta de los nombres de dirigentes sindicales, despidos de dirigentes en el agro, previo acuerdo de que nadie les contrate.

Confiamos en la decisión y unidad de los trabajadores para evitar que estas arbitrariedades se sigan cometiendo, estamos seguros que no se amedrentarán con presiones y seguirán luchando por sus legítimas aspiraciones sociales y económicas dentro de los marcos de la legalidad y justicia.

El movimiento sindical no se entrega ni se enajena, sino que permanece fiel a su espíritu de abnegación y sacrificio.

Señor Presidente : Asistimos hoy a uno de los momentos más difíciles de la historia del sindicalismo chileno, una nueva legislación que nos coarta la posibilidad de expresión y de organización, el poder del capital que crece al amparo de estructuras socio-económicas que les son favorables y la implacación de un clima de presión y persecución pretende acallar a los trabajadores.

Confiamos en su alta mediación para superar estos momentos cruciales, para el bien de nuestra Patria y sus trabajadores.

#### LAS ENSEÑANZAS DEL PASADO Y UNA PLATAFORMA DE LUCHA DEL MOVIMIENTO SINDICAL

Esta exposición no ha fallado a la tradición del movimiento sindical : Qué difícil se nos hace, bajo la realidad descrita escapar a las perspectivas reivindicacionistas.

Ahi mismo, hoy como ayer, nuestros métodos de lucha han estado enmarcadas dentro de las reglas comunmente aceptadas.

Sin embargo en el pasado, a causa de la ineptitud del sistema para responder a las demandas sociales, nuestro movimiento sindical al igual que otros frentes sociales, invadido por la política partidista, se vio obligado como forma de resolver la lucha por el poder, a adoptar posiciones partidarias, es preciso que aquí se reconozca este hecho histórico, si no se desea volver a esas situaciones.

Debemos aprender de nuestros errores.

Por lo tanto, si se desea un movimiento laboral autónomo e independiente de banderías políticas, debe necesariamente crearse un sistema social capaz de resolver en forma justa y eficiente las necesidades reales que el pueblo trabajador plantea.

Dicha sociedad debe ser tal,

que a los trabajadores se les trate como persona humana y no como mercancía, que a las personas no sólo se les reconozcan derechos anteriores al hombre y al Estado, sino que se le garantice realmente el respeto a tales derechos y asegure que bajo pretexto alguno se podrán suspender ni derogar, que a los hombres se les considere sujetos de su propio destino, y en consecuencia todos, sin discriminación, ni de razas, ni de credos, tengamos permanente y periódicamente oportunidades de influir en las decisiones que nos afecten.

Dicha sociedad debe ser una democracia real.

Esto que estamos señalando no es nuevo, por cuanto la reivindicación histórica del movimiento laboral ha sido, es y será la instauración de un régimen democrático, fundado sobre la capacidad de los trabajadores organizados, capaces de construir una nueva sociedad donde el poder la riqueza y la cultura, se encuentren en las manos de las mayorías pero al servicio de todos, como única garantía real para el libre ejercicio de sus derechos y aspiraciones, recordamos que pasaron aquellos tiempos en que la legitimidad de los gobernantes derivaba directamente de la voluntad de dios o del monarca de turno, nadie sino el pueblo, es el depositario de la voluntad soberana, para gobernar y ser gobernado.

En el movimiento Sindical Chileno debe, por lo tanto plantearse como primera cuestión, el resolver el problema democrático general, como única forma de luchar por un ideal histórico concreto.

Nuestra vocación humanista nos hace tener gran confianza en el hombre y a través de la participación busquemos abrirle cauce a su mas pleno desarrollo.

Desde estas perspectivas, nos parece mas importante que la estabilidad del hombre, la libertad e igualdad de los hijos de un mismo padre y poseedores de un común destino. De ahi que nos interesa más un modelo de organización social que permita la auto-expresión de sus miembros y cuyo orden interno se funde sobre la base del consenso, ante que la eficacia material que nos pudiere proveer un régimen en que la fuerza sea la base de sustentación del "orden establecido".

Los trabajadores entendemos que la lucha por las re-  
tribuciones económicas es sólo un medio necesario,  
para salir de un estado de necesidad y miseria, que sólo  
terminamos en la larga lucha por dar a Chile un nuevo  
orden social.

Debemos nosotros los trabajadores, los del campo y de  
la ciudad, organizados y unitariamente ir creando la de-  
terminada desde la base social.

### ALGUNAS OCCUPACIONES

#### DEL MEDIO

En materia de presupuesto, el que algunos medios  
de comunicación, desearían escuetamente hacer creer a  
los trabajadores que los problemas más graves de este país,  
son problemas técnicos como lo son la lucha contra la  
deflación, el equilibrio del presupuesto fiscal o de la  
cantidad de papel.

Hay casos de conductas particulares aislados como los  
últimos sucesos de algunos comerciantes y empresarios,  
desempeñados, que abusen de los consumidores subiendo  
precios sólo para de lo que una economía competitiva les  
habría permitido.

En las universidades de Chile y del mundo, de ayer y de  
hoy, se ha desarrollado por el pueblo una que los pro-  
blemas técnicos son de carácter técnico. Es una vieja  
necesidad de la humanidad para no permitirnos opinar  
sobre los problemas que a todos nos afectan por igual.

Que el voto suyo signifique penurias como trabaja-  
dores y consumidores, el derecho de opinar, influir  
y decidir en asuntos de interés público. Tenemos que  
de la desorganización se sigue a la desorganización e in-  
disciplinación del movimiento obrero.

En las penurias actuales, el que hoy día en Chile la  
deflación se quepa al trabajador, no sea ni la sombra  
de lo que sea el empresario.

Desempeñados, la explotación del modelo económico  
actual es que sea la explotación, o mejor dicho,  
explotación de nosotros los obreros y campesinos y tenacidad.

Que sólo se pudo mantener condiciones las  
condiciones económicas. Si no así hubiéramos podido  
salir por el camino de la revolución, li-  
beración de nosotros, etc.

En cambio las organizaciones patronales se desen-  
vuelven en un ambiente de plena libertad, pueden re-  
clamar sin temores y exigir para sí el derecho de  
la iniciativa privada para hacerse dueños de Chile.  
Asimismo se observa que mientras bancos y socieda-  
des anónimas eligen a sus directivas, previo des-  
pliegue de una campaña electoral, como el Banco de  
Chile, por ejemplo. Las elecciones sindicales se li-  
mitan a normas de designación establecidas por el  
Decreto Ley 198.

Esa es una discriminación odiosa que violenta  
nuestro espíritu y pisotea nuestra dignidad de  
hombres y chilenos orgullosos de una tradición  
distinta a la que hoy vivimos. Seamos más claros  
aún, la no libertad de los asalariados, garantiza  
sí, la libertad plena de los dueños del capital.

Señor Presidente:

Finalmente quisieramos resumir a Ud. algunas  
peticiones de carácter concreto y que tienen rela-  
ción directa con la crítica situación por la que  
atravesamos los trabajadores chilenos:

### SOCIO-ECONOMICOS

a) Establecimiento de una "Canasta de Consumo  
de los Trabajadores" que refleje realmente las  
necesidades de la familia chilena y que sirva  
de base al cálculo de los porcentajes de reajus-  
te y de fijación de sueldo mínimo.

b) Substitución de "Sueldo Vital" por el de  
"Ingreso Mínimo", quedando los beneficios para  
los trabajadores calculado en base a este últi-  
mo.

c) Que los ingresos de los Jubilados, pensiona-  
dos y montepiados no sea inferior al ingreso mí-  
nimo que se determine.

d) Que los trabajadores del P.E.M. se les can-  
cele imposiciones y que su salario no sea infe-  
rior al ingreso mínimo que se determine.

e) Que los ingresos de los trabajado res, sean  
reajustados mensualmente, según el índice de los  
precios que se solicita construir.

f) Reajuste de un 100% para las Asignaciones  
Familiares.

- g) Formación de Comisiones Tripartitas en todos los sectores de la actividad laboral, con carácter verdaderamente resolutivo.

#### CAMPESINOS

a) Entrega de la tierra a los campesinos en forma de "Cooperativas de Reforma Agraria".

b) Que la Organización de los trabajadores agrícolas continúe regida por las disposiciones de la Ley 16.625 y los trabajadores del Estado por el Estatuto Administrativo.

c) Derogación del Artículo 54 del Dec. Ley 1446 de Mayo de 1976, que suprime el financiamiento de las Federaciones y Confederaciones campesinas, restituyendo así el espíritu y la letra de la Ley N° 16.625, de Sindicalización campesina.

d) Derogación del Decreto Ley N° 275 del 18 de Enero de 1974, y restitución del Dec. DFL. N° 244 de 1953, que impide a los Empleadores Agrícolas descontar de los ingresos, más allá del 25% por concepto de regalía.

e) Devolución a los medieros de su condición de trabajadores agrícolas.

f) Diseñar acorde a las reales necesidades del sector reformado, de una política de apoyo, en los aspectos crediticios y de asesoría técnica.

#### DE LA ORGANIZACION SINDICAL

a) Reconocimiento a las organizaciones sindicales de su independencia y autonomía.

b) Derecho al auto-gobierno, a través de los mecanismos que los propios sindicatos establezcan. Esta libertad sindical se debe manifestar en todos los niveles, pudiendo así los trabajadores chilenos contar con una organización nacional que los agrupe, coordine y represente.

c) Respeto al fuero sindical.

d) Derogación de las normas que posibilitan el despido de los dirigentes sindicales.

Todas estas peticiones, se sitúan dentro de las condiciones mínimas de respeto a los siguientes derechos, enmarcados en un texto jurídico-político adecuado:

1.- Derecho de petición y de desarrollo de conflictos colectivos.

2.- Derecho a la huelga justa, en defensa de nuestros intereses.

3.- Derecho a participar en la gestión de nuestro sistema de Seguridad Social.

4.- Derecho a participar en la gestión de nuestros organismos de capacitación.

5.- Derecho a gestionar nuestras propias empresas, con el apoyo financiero e institucional que se requiera.

Todo lo anterior no significa otra cosa, que el reconocimiento de los Derechos Humanos de: Derecho al Trabajo, Libertad de Expresión, Libertad de Reunión, Libertad de Asociación, Derechos Civiles de Participación en la Sociedad.

Santiago, 1° de Mayo de 1977.-

NOMINA DE ORGANIZACIONES SINDICALES QUE  
SUSCRIBEN DOCUMENTO PRIMERO DE MAYO ELABO-  
RADO POR COMISION DESIGNADA AL EFECTO

- 1.- ASOCIACION NACIONAL DE OO. DE OBRAS SANITARIAS
- 2.- SINDICATO INDUSTRIAL SUMAR
- 3.- SINDICATO PROFESIONAL DE EE. C.T.I. FENSA  
MADEMSA
- 4.- SINDICATO INDUSTRIAL C.T.I. FENSA MADEMSA
- 5.- FEDERACION NACIONAL DE LA PINTURA
- 6.- FEDERACION DE CURTIDORES DE CHILE
- 7.- CONFEDERACION UNIDAD OBRERO CAMPESINA
- 8.- FEDERACION DE SINDICATOS AGRICOLAS MANUEL  
RODRIGUEZ
- 9.- SINDICATO PROFESIONAL NACIONAL DE TALLERES  
METALURGICOS
- 10.- SINDICATO PROF. PROVINCIAL DE EMPLEADAS DE  
CASA PARTICULAR
- 11.- SINDICATO PROF. OO. ALCANTILLEROS Y EXCAVADORES  
DE SANTIAGO
- 12.- SINDICATO PROF. PROVINCIAL DE LA INDUSTRIA  
GASTRONOMICA
- 13.- SINDICATO INDUSTRIAL COTESA
- 14.- SINDICATO PROF. MIXTO LABORATORIO CARLOO  
ERBA
- 15.- SINDICATO INDUSTRIAL CAUPOLICAN HENCA
- 16.- SINDICATO PROFESIONAL CHITECO
- 17.- SINDICATO INDUSTRIAL CHITECO
- 18.- SINDICATO INDUSTRIAL PANAL
- 19.- SINDICATO INDUSTRIAL PIZARREÑO
- 20.- SINDICATO INDUSTRIAL LABORATORIO DAVIS
- 21.- SINDICATO INDUSTRIAL LABORATORIO THE  
SIDNEY ROSS
- 22.- SINDICATO INDUSTRIAL VIDRIOS PLANOS  
CERRILLOS
- 23.- SINDICATO PROFESIONAL VIDRIOS PLANOS  
CERRILLOS
- 24.- SINDICATO INDUSTRIAL CALZADOS AYCAGUER
- 25.- SINDICATO INDUSTRIAL CALZADOS BALART  
Y RIERA
- 26.- SINDICATO PROFESIONAL MIXTO FARMACEUTICA  
FARRU
- 27.- SINDICATO INDUSTRIAL SEC INGENIEROS
- 28.- SINDICATO INDUSTRIAL CIA. CHILENA DE  
MEDIDORES
- 29.- SINDICATO INDUSTRIAL WINDSOR PLAQUE
- 30.- SINDICATO INDUSTRIAL H. HIRSCH LTDA.
- 31.- SINDICATO INDUSTRIAL METALURGICA S.G.M.
- 32.- SINDICATO INDUSTRIAL TROTTER S.A.

- 33.- SINDICATO PROFESIONAL TROTTER S.A.
- 34.- SINDICATO INDUSTRIAL CARBURO Y  
METELURGIA
- 35.- SINDICATO INDUSTRIAL PRECISION  
HISPANA
- 36.- SINDICATO INDUSTRIAL ODIS
- 37.- SINDICATO INDUSTRIAL FAMELA Y  
SOMELA
- 38.- SINDICATO PROFESIONAL INSA
- 39.- SINDICATO INDUSTRIAL INSA
- 40.- SINDICATO PROFESIONAL DE TECNICOS  
ADMINISTRATIVOS INSA
- 41.- SINDICATO PROFESIONAL DE EE. DE  
FUNDICION LIBERTAD
- 42.- SINDICATO PROFESIONAL DE EE. Y OO.  
ELECTRICISTAS DE SANTIAGO
- 43.- SINDICATO INDUSTRIAL PINTURAS ANDINA
- 44.- SINDICATO INDUSTRIAL IRMIR
- 45.- SINDICATO PROFESIONAL DE OO.  
ALCANTARILLEROS DE SANTIAGO
- 46.- SINDICATO PROF. DE OO. DE LA CONSTRUCCION
- 47.- SINDICATO PROF. DE OO. GASPIER CALEPAC-  
CIONISTAS DE STGO.
- 48.- SINDICATO PROFESIONAL PLASTICOS BURGOS
- 49.- SINDICATO PROFESIONAL PLASTIX CHILENA  
SHYF PLANTA NUNOA
- 50.- SINDICATO PROFESIONAL TERMOKHOON
- 51.- SINDICATO PROFESIONAL REICOLITE
- 52.- SINDICATO PROFESIONAL MIXTO F.A.B.
- 53.- SINDICATO INDUSTRIAL PLASTIX CHILENA  
SHYF PLANTA CERRILLOS
- 54.- SINDICATO INDUSTRIAL PLASTIX CHILENA  
SHYF PLANTA NUNOA
- 55.- SINDICATO INDUSTRIAL IMPLATEX
- 56.- SINDICATO INDUSTRIAL PLASTICOS WERCO
- 57.- SINDICATO INDUSTRIAL PLASTICOS NACIONA-  
LES PLANSA
- 58.- SINDICATO INDUSTRIAL ZEPHIR Y PANTERA
- 59.- SINDICATO INDUSTRIAL PLASTICOS SQUIRREL
- 60.- SINDICATO INDUSTRIAL OTTO KHAUSS
- 61.- SINDICATO INDUSTRIAL FEMOSA
- 62.- SINDICATO INDUSTRIAL SIDEPLA
- 63.- SINDICATO INDUSTRIAL PLASTIFIL
- 64.- SINDICATO INDUSTRIAL NOVOPLAST
- 65.- SINDICATO INDUSTRIAL TERMOKHOON

- 66.- SINDICATO INDUSTRIAL REIFOX
- 67.- SINDICATO PROFESIONAL DE OO. DE L A INDUSTRIA PLASTICA SANTIAGO.
- 68.- SINDICATO INDUSTRIAL UNIVERSAL
- 69.- SINDICATO PROFESIONAL ASOCIACION CHILENA DE SEGURIDAD
- 70.- SINDICATO PROFESIONAL DE EE. ADMINIST. FUNDICION LIBERTAD
- 71.- SINDICATO INDUSTRIAL FUNDICION SANTA ELENA
- 72.- SINDICATO INDUSTRIAL CERAMICA ESPEJO SO C. ANONIMA
- 73.- SINDICATO INDUSTRIAL POMOS INDUSTRIAS METALURGICAS
- 74.- SINDICATO PROFESIONAL DE EE. Y OO. MAESTRANZA W. LENZ
- 75.- SINDICATO INDUSTRIAL FUNDICION AMERICA
- 76.- SINDICATO INDUSTRIAL OOPCI DE DEO
- 77.- SINDICATO IMAGRO
- 78.- SINDICATO PROFESIONAL GALVANOMETAL LTDA.
- 79.- SINDICATO PROFESIONAL EE. INDUSTRIA ARREDONDO
- 80.- SINDICATO INDUSTRIAL INDINA LTDA.
- 81.- SINDICATO INDUSTRIAL GALVANIZADORA Y MAESTRANZA KING Y WALKER S.A.
- 82.- SINDICATO INDUSTRIAL FUNDICION RODICHEIRO
- 83.- SINDICATO INDUSTRIAL FERRILOZA
- 84.- SINDICATO INDUSTRIAL VIRUTEX
- 85.- SINDICATO INDUSTRIAL FERROCRET
- 86.- SINDICATO INDUSTRIAL LATINO AMERICANA METALURGICA
- 87.- SINDICATO PROFESIONAL DE EE. Y OO. ZENITAM
- 88.- SINDICATO UNICO MAESTRANZA MAIPU
- 89.- SINDICATO INDUSTRIAL IND. METALURGICA ACSA
- 90.- SINDICATO MAX FREESE
- 91.- SINDICATO INDUSTRIA INDURA
- 92.- SINDICATO INDUSTRIAL FUNDICION CIMA
- 93.- SINDICATO INDUSTRIAL ELECTROMAT S.A.
- 94.- SINDICATO IND. ELECTROMECHANICA AIROLITE
- 95.- SINDICATO IND. TALLERES METALURGICOS TANET
- 96.- SINDICATO CAMPESINO JUSTICIA Y PROGRESO DE COLINA
- 97.- SINDICATO CAMPESINO DESPERTAR CAMPESINO DE FLORIDA
- 98.- SINDICATO CAMPESINO DESPERTAR CAMPESINO DE PUDAHUEL
- 99.- SINDICATO CAMPESINO MANUEL RODRIGUEZ DE P. ALTO
- 100.- SINDICATO CAMPESINO SAN BERNARDO UNIDO DE SAN BERNARDO.

- 101.- SINDICATO CAMPESINO SAN ISIDRO DE PENAFLOR
- 102.- SINDICATO CAMPESINO EL PROGRESO DE EL MONTE
- 103.- SINDICATO CAMPESINO UNION Y LIBERTAD DE MARIA PINTO
- 104.- SINDICATO CAMPESINO MELIPILLA SUR DE MELIPILLA
- 105.- SINDICATO CAMPESINO BERNARDO OIHIGGINS DE SAN PEDRO
- 106.- SINDICATO CAMPESINO PROGRESO DEL PACIFICO DE SANTO DOMINGO
- 107.- SINDICATO CAMPESINO UNIDAD CAMPESINA DE SAN ANTONIO
- 108.- SINDICATO CAMPESINO SAN ANDRES DE ALHUE
- 109.- SINDICATO CAMPESINO UNIDAD CAMPESINA DE QUILICURA
- 110.- SINDICATO CAMPESINO ALGARROBAL DE COLINA
- 111.- SINDICATO CAMPESINO PEDRO AGUIRRE CERDA DE COLINA
- 112.- SINDICATO CAMPESINO L.E. RECABARREN DE LAMPA
- 113.- SINDICATO CAMPESINO NUEVA AURORA DE BUIN
- 114.- SINDICATO CAMPESINO LA RINCONADA DE MAIPU
- 115.- SINDICATO CAMPESINO CINCO DE ABRIL DE LAS CONDES
- 116.- SINDICATO CAMPESINO CORDILLERA DE NUNOA
- 117.- SINDICATO CAMPESINO DIEGO PORTALES DE LA FLORIDA
- 118.- SINDICATO CAMPESINO PLAZUELA DE LOS TOROS DE PUENTE ALTO
- 119.- SINDICATO CAMPESINO LA UNION DE RENCA
- 120.- FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES METALURGICOS FENSIMET
- 121.- FEDERACION NACIONAL DE LA MADERA, CONSTRUCCION Y EDIFICACION
- 122.- FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES TEXTILES FENATEX
- 123.- FEDERACION NACIONAL MINERA
- 124.- ASOCIACION NACIONAL DE PENSIONADOS LEY 10.383
- 125.- CONFEDERACION NAC. DE SIND. CAMPESINOS E INDIGENAS "RANQUIL"
- 126.- SINDICATO PROF. PROV. DE EE. Y OO. DE LA IND. TEXTIL

(Hay un timbre que dice: República de Chile.  
Secretaría General de Gobierno. 29 ABR 1977  
Oficina de Partes. Central de Documentación)

# “DIGNIDAD Y UNIDAD”

Homilía del Cardenal  
Arzobispo de Santiago  
Don Raúl Silva Henríquez

FESTIVIDADES  
DEL PRIMERO DE MAYO - 1977

## UNA TRADICION Y UNA MISION DE IGLESIA

Queridos hijos:

Fieles a la tradición y misión de la Iglesia estamos otra vez congregados para celebrar la Eucaristía y proclamar en ella la buena nueva, el Evangelio de la dignidad del trabajo y de la unidad de los trabajadores.

Es una tradición de la Iglesia. El Papa Pío XII estableció hace hoy 22 años, la fiesta de San José Obrero, para ser celebrada el 1º de Mayo: día de recordación, día de esperanza, día de solidaria decisión para todos los trabajadores del mundo.

Pero la tradición de la Iglesia viene de mucho más atrás. San José fue un obrero. Y Jesús, el Hijo de Dios, fundador y cabeza de la Iglesia fue —como su padre legal— un obrero: el hijo del carpintero.

Los primeros apóstoles que Él se acogió eran, en su casi totalidad, pescadores. Pablo, llamado por Cristo a evangelizar el mundo pagano, fundador de tantas iglesias, vivió siempre del trabajo de sus manos. Y es un hecho que el llamado del Señor a convertirse de corazón y vivir las bienaventuranzas encontró eco preferente e inmediato en los campesinos y trabajadores: ellos reconocían sin dificultad a Jesús como uno de los suyos, que hablaba su lenguaje, interpretaba sus anhelos y compartía su carga.

La Iglesia no se envida de su cuna. Al contrario. Ella ha desarrollado un cariño especial, una ternura privilegiada para con aquellos hombres que en el curso de la historia han sufrido y sufren las mismas vicisitudes de José y de Jesús. Cómo será, que a veces —tantas veces— se lo reprochan. Le reprochan a la Iglesia —queridos hijos— el que se ocupe, con

especial cariño y privilegiado respeto, de aquellos que, como José, como Jesús, dependen del trabajo de sus manos, y conocen la incertidumbre y aún la indefensión humana. ¡Bendito reprocho!

Esta tradición le impone a la Iglesia una misión: la de anunciar la buena nueva de que el trabajo —todo trabajo honesto— es un mandato y un don de Dios, por el que el hombre participa en la dignidad de Dios Creador; y la de servir como signo e instrumento de unidad: unidad de los trabajadores entre sí, unidad de los trabajadores con el resto del cuerpo social, unidad de los trabajadores con Dios, supremo fundamento de toda unidad. Por eso celebramos esta fiesta del Trabajo en el marco de la Eucaristía: el gran signo e instrumento de la unidad.

## EL DERECHO A COLABORAR CON DIOS

¿Qué es el trabajo, queridos hijos? ¿Que persona que nos ha revelado Dios sobre el sentido, la importancia y los caracteres que debe tener el trabajo humano?

Acabamos de escucharlo, está en la primera página del Libro Santo, dijo Dios hagamos al hombre a nuestra imagen y semejanza que crezca, y se multiplique, para que llene la tierra y la someta, para que domine sobre todas las demás creaturas, para que cultive el gran jardín del universo (Cfr. Génesis 1, 26-27).

El hombre ha recibido mandato de trabajar, de ser señor sobre la creación. Un mandato que es anterior al pecado. Trabajar no es una maldición, una pena alitativa en castigo al pecado. Trabajar es, para el hombre, una vocación que le nace por ser imagen y semejanza de Dios. Y Dios trabaja. Trabaja siempre, creando y manteniendo y conduciendo sin cesar su obra, el universo.

Por eso tiene el hombre deber de trabajar, y por eso tiene el hombre derecho a trabajar. El que no quiera trabajar que no coma, ha dicho San Pablo. Pero el que, queriendo, no puede trabajar se ve impedido de realizar su vocación, de ser el mismo providencia para sí mismo y para quienes dependen de él. Un hombre impedido de trabajar por motivos ajenos a él representa un tramo de la Creación que queda inconcluso, un plan de Dios frustrado, un colaborador de Dios que no puede colaborar. ¿Cómo va a serlo indiferente, a Dios, que un hombre, un colaborador suyo no pueda trabajar? ¿Cómo no va a ser amarga la frustración de quien se siente llamado a enseñorearse sobre la tierra y estampar en ella el sello de su inteligencia y su voluntad creadora, y se ve en cambio condenado a languidecer pasivamente, más como objeto que como sujeto artífice de su propio destino? ¿Cómo no ha de ser preocupación prioritaria, de todos los que se sienten cercanos a Dios y al hombre, la de extremar la imaginación social (Cfr. Octogésima Adveniens, 19) y consagrar los mejores recursos a satisfacer este derecho primordial de cada hombre a vivir de su trabajo, y en su trabajo realizarse como colaborador de Dios?

No hay ninguna planificación o política económica, por mucho que invocara razones de infalibilidad científica, que pudiera dispensarse de atender, a largo y a corto plazo, esta necesidad, este derecho, esta vocación primordial del hombre. Y es parte esencial del Evangelio de la Iglesia el anunciar y recordar que la economía, con todas sus leyes, recursos e instrumentos, está al servicio del hombre (Cfr. *Populorum Progressio*, 26; *Gaudium et Spes*, 67).

### TODO TRABAJADOR UN CREADOR

El derecho del hombre a trabajar no puede, sin embargo —queridos hijos— ser ejercido de cualquier manera. No basta que el hombre trabaje; es preciso que trabaje humanamente, es decir: como imagen y semejanza de Dios.

Todo hombre —cristiano o no cristiano— lleva en sí el sello indeleble de Dios

Creador. Todo hombre es persona: inteligente, libre, señor de sus actos. Todo hombre está llamado, por su misma naturaleza, a aplicar su pensamiento, su experiencia, su creatividad, su libertad al proceso de producción de un bien o servicio, de tal suerte que al contemplarlo pueda reconocerlo como suyo, marcarlo por el sello de su ingenio, de su espíritu de invención, de su aporte original. Todo hombre es un trabajador, y todo trabajador es un creador (Cfr. *Populorum Progressio*, 27).

Es así, queridos hijos, como la misma naturaleza y vocación humana fundamenta el derecho y deber de participación. Participar: asumir la responsabilidad de lo que uno hace en su trabajo; perfeccionarse uno mismo como hombre —inteligente y libre— en el proceso productivo; es inequívocamente un signo de los tiempos, porque es una consecuencia necesaria de la dignidad de ser hombre.

El Papa Juan, en una Encíclica memorable, definió acertadamente el valor de la participación del trabajador en la actividad productiva. Supongamos —es su pensamiento— que un orden económico permite producir mucha riqueza, e incluso distribuirla con justicia y equidad. Pues bien —afirma el Papa— si tales resultados se obtienen poniendo en peligro la dignidad humana del trabajador, o debilitando su sentido de responsabilidad, o impidiéndole la libre expresión de su iniciativa propia, habría que condenar ese orden económico como injusto (Cfr. *Mater et Magistra*, 62-64).

Pero el derecho y deber de participar no se restringe al ámbito de una empresa productiva. Hay otros niveles, otras instancias superiores, donde se toman las decisiones económicas, sociales y políticas que afectan el presente y futuro de los trabajadores y de sus hijos. Es preciso que también en esos niveles, o instancias, puedan los trabajadores participar por sí, o a través de representantes libremente elegidos, en la elaboración de planes, políticas y decisiones en que ellos, los trabajadores, serán cuantitativa y cualitativamente los más afectados (Cfr. *Gaudium et Spes*, 68).

Toda la cultura moderna, queridos hijos, toda la moderna ciencia política, so-

cial y económica tiende, no a frenar, sino a diluir y ampliar cada vez más la participación de todos en las deliberaciones, en las decisiones y en su puesta en práctica. El Papa Paulo Sexto escribía, seis años atrás, que a una tecnocracia creciente —es decir, a un sistema de gobernar que reserva las decisiones a un pequeño grupo escogido, escudándose en su carácter de técnicos, detentores exclusivos de la ciencia y experiencia requeridas— a una tecnocracia hay que hacerle frente, inventando formas de una democracia moderna, dando a cada hombre la posibilidad, no sólo de informarse y de expresar su opinión, sino también de comprometerse en una responsabilidad común. Entonces un grupo de hombres deja de ser masa, inerte y pasiva, y se transforma poco a poco en comunidad humana de participación y de vida. Entonces la libertad deja de ser el derecho irrestricto a imponerse sobre los demás, y se convierte en compromiso y solidaridad con un destino común, fruto de las aspiraciones y de la contribución de todos (Cfr. *Octogésima Adveniens*, 47).

### LOS FALSOS DOGMAS DEL PASADO

Una democracia moderna, una sociedad moderna, basada en la participación, constructora de solidaridades activas y vividas! ¿Es eso posible? ¿O son meras utopías? ¿O inútiles nostalgias de un pasado que tal vez existió pero nunca volverá? ¿Será verdad que el hombre sólo se mueve eficazmente por ambición de tener más, siempre más, y que todo el dinamismo de la economía debe orientarse y regularse por esa ley de libre rivalidad, que termina fatalmente haciendo del hombre un lobo para el hombre?

Hubo un tiempo en que los hombres, algunos hombres, creyeron en ese falso dogma de la ciencia económica. Decían que la economía tenía sus propias leyes, y que esas leyes de la economía no tenían nada que ver con las leyes de la moral. La rivalidad —afirmaban— libre e ilimitada, debía ser la única ley suprema reguladora de las relaciones económicas. Los intereses del capital, los precios de las mercancías y servicios, los beneficios y los salarios debían determinarse

de un modo necesario y casi mecánico, por virtud exclusiva de las leyes del mercado. Y el poder público debía abstenerse de cualquier intervención en el campo económico. Consecuentemente las organizaciones de los trabajadores, o bien estaban prohibidas, o bien a lo sumo toleradas, o bien reconocidas simplemente como entidades de derecho privado. Era la legitimación del imperio del más fuerte (Cfr. *Mater et Magistra* 11-12).

Conocemos bien los resultados de este supuesto dogma económico. "La mayoría se debate indecorosamente en una situación miserable y calamitosa. Los antiguos gremios de artesanos están disueltos, sin que ningún apoyo haya venido a llenar su vacío. Los obreros están entregados —aislados e indefensos— a la inhumanidad de los empresarios y desenfrenada codicia de los competidores. La voraz usura, reiteradamente condenada por la Iglesia, vuelve a practicarse bajo apariencias distintas, por hombres codiciosos y avaros" — así, con esas palabras, describía el Papa León XIII hace casi un siglo, los resultados históricos del falso y funesto dogma del liberalismo económico (Cfr. *Rerum Novarum*, 1). ¿Quién podría sentir nostalgia de un pasado así?

Fue ese pasado, queridos hijos, el que preparó las condiciones para que tantas mesas obreras, reducidas a la miseria económica, religiosa y moral, se sintieran tentadas a acoger, sin mayor discernimiento, el mensaje de redención supuestamente contenido en el marxismo. Con razón ha dicho Pío XI que el liberalismo es el padre del socialismo, y su heredero, es el bolchevismo (Cfr. *Quadragesimo Anno*, 122; *Divini Redemptoris*, 16). También conocemos los resultados históricos de este nuevo dogma que, al igual que el anterior, pretende ser científico e inapelable. Que al igual que el anterior, mutila al hombre de su dignidad, lo convierte simplemente en productor, le arrebató toda posibilidad de iniciativa y de elección, y le propone el conflicto como condición de supervivencia social (Cfr. *Octogésima Adveniens*, 33-34; *Evangelio Política y Socialismo*, 44-53; *Evangelio y Paz III*, 7-11).

De ese pasado tampoco tenemos nostalgia. Ese pasado y el anterior tienen muchas, demasiadas cosas en común. En uno y en otro el trabajador ha sido mirado



con desconfianza, se le ha negado la posibilidad de auténtica y real participación. Uno y otro sistema se han revelado incapaces de generar una verdadera paz social. Cualquiera intento de repetir esos modelos sería atterrarse a formas obsoletas e históricamente fracasadas.

### DERECHOS DEL TRABAJADOR Y SEGURIDAD NACIONAL

Pero nosotros —la Iglesia—, ustedes —queridos hijos trabajadores— que sienten a la Iglesia cercana y suya, como sienten a Jesús, el obrero; a Jesús, el hijo del carpintero; nosotros queremos algo realmente nuevo. Nosotros queremos un modo de convivencia nacional, basado en la justicia, el amor y la libertad. Nosotros queremos paz. Y estamos convencidos de que en la construcción de ese nuevo orden social, el aporte de los trabajadores es, no solamente indispensable, sino cuantitativa y cualitativamente decisivo. Decimos más. Nosotros creemos que ese gran valor, que es la Seguridad Nacional, nunca está mejor garantido que cuando el pueblo trabajador ve y siente reconocidos sus derechos. Las más nobres medidas de ordenamiento y seguridad resultan a la larga, ineficaces y aun contraproducentes si no van acompañadas de un progresivo incorporar a la clase trabajadora, en el papel protagonista que es un derecho y obligación desempeñar. Defender y promover la participación de los trabajadores en la gestación de la convivencia social es defender la Seguridad Nacional, es defender a Chile.

### PRINCIPALES ARTIFICES DE LA PATRIA

Hace 86 años el Papa León XIII podía afirmar, en una Carta Encíclica, que la eficiencia, las habilidades, la destreza de los trabajadores llegaban a tal punto, que nadie sería capaz de discutir esta verdad: la riqueza nacional no proviene de otra cosa que del trabajo de los obreros (Cfr. Rerum Novarum, 25).

A pesar de ese hecho, el Papa consideró necesario recordar que los proleta-

rios son, por su naturaleza, tan ciudadanos como los ricos y por lo tanto, miembros verdaderos y vivientes del gran cuerpo de la nación —aparte de constituir, en toda sociedad, la inmensa mayoría (Cfr. Rerum Novarum, 24).

¿Cómo podría entonces fundamentarse el aporte o reduciendo al mínimo la participación de quienes, como los trabajadores, labran mayoritariamente la riqueza y la grandeza nacionales? ¿O se ha visto alguna vez que la nación crezca y se desarrolle sanamente, basada en aquellos que solo buscan su provecho personal, y apoderándose del dinero y del crédito, administran la sangre de la que vive la economía y tienen en sus manos el alma de la misma —como lo denunciara, textualmente, el Papa Pío XI\* (Cfr. Cuadragésimo Año, 105). Esta acumulación de riqueza y poder, en manos de unos pocos —fruto natural de la irrestricta libertad de competir— genera una dictadura económica, hace horrendamente dura, cruel, atroz la economía y desembarca —según palabras del mismo Pío XI— en el injusto "imperialismo internacional del dinero", para el cual la Patria está allí donde está el lucro (Cfr. Cuadragésimo Año, 105-109). Razón de más para que la Patria busque sustentarse y consolidarse preferentemente sobre el aporte de aquellos hijos suyos —la inmensa mayoría— que solo le piden la posibilidad de un trabajo honesto y humano, para fundar una familia y cobijar su intimidad bajo un techo, y realizar en su tierra su vocación solidaria, compartiendo la suerte, los sacrificios y las alegrías de la familia común.

Mucho tiempo ha pasado desde León XIII. En gran medida gracias a sus enseñanzas, constantemente reiteradas por la Iglesia, la clase trabajadora ha tomado progresiva conciencia de sus derechos y de sus deberes y ha ido asumiendo el rol protagonista que le pertenece. No gratuitamente, y no sin dolor —como lo testifican, cada Primero de Mayo, los mártires de Chicago, y tantos otros que jalonan la historia del movimiento sindical. Su aporte se ha ido haciendo, en la misma medida, cada vez más lúcido, más maduro, más indispensable. Entre nosotros

pertenece ya al patrimonio nacional a esos valores conquistados que sería inútil desmenucer y en vano menoscabar. Erróneos los ha fundido. «Alausos, imágenes instrumentalizadas políticas? Sin duda el error y el pecado acompañan a todo lo que es humano. Pero ninguno de los ya conocidos será, comparable al intento de volver, de algún modo al pasado, por la vía de desconocer, restringir o condicionar la libre participación de los trabajadores en la gestión del destino nacional».

### UNIDOS EN EL DIOS-AMOR

Queridos hijos, la misión de la Iglesia no es, solamente anunciar la dignidad del hombre y denunciar cuanto la ofende o amenaza. La Iglesia debe además servir de signo e instrumento de unidad.

Aquí, en el marco de esta Eucaristía, de este pan formado por millones de espigas dispersas, de este Pan único que a cuantos lo come con fe los incorpora al único Cuerpo de Cristo, purifiquemos nuestros sentimientos y renovemos nuestra profesión de unidad.

De unidad, en primer lugar, con Dios, que se nos ha revelado en Jesucristo. Con Jesucristo, que se ha prorrogado en la Iglesia. He aquí el alma y fundamento de toda otra unidad. Nuestra unidad con Dios por medio de su Iglesia nos hace vivir en el amor, y sin ese amor, todas nuestras palabras serían sonido hueco. Sólo el amor construye, sólo el amor permanece —nos enseña San Pablo.

Si nuestras reivindicaciones llevaran el signo del odio, si nuestras armas fueran otras que la verdad, la justicia, la fe y la esperanza, prescindidas todas por el amor, si abrigáramos en el corazón una voluntad de venganza o violencia, si juzgáramos sin misericordia a otros hermanos nuestros porque no hemos encontrado en ellos misericordia, si separáramos entre nosotros la comprensión y solidaridad que reclamamos para nosotros, si no oramos por la paz y no creemos que ella se construye por corazones mansos y puros, en la paciencia y el sufrimiento, si no perdonamos, si no oramos por amigos y enemigos, si no adoramos, como único

Salvador a Cristo que en la Sombra de su Cruz mató para siempre el odio y destruyó las barreras de clases y de razas, si nuestra justicia no es mayor que la de aquellos a los que osamos tachar de fanáticos, entonces también nosotros pertenecemos al pasado. Vivimos pegados a los hilos, nuestro aporte no es rico ni igual, hemos defraudado la esperanza de la Patria.

La primera tarea de la Iglesia es unirse con Dios que es Amor. Y ese amor será el vínculo perfecto de nuestra unidad: unidad de familia, unidad laboral, unidad nacional. Hermosas palabras no construyen unidad. Ella empieza a costarse en la propia familia, en el barrio, en la población, en el taller, en la escuela, en el sindicato, en el pan que se comparte, en la hospitalidad que se ofrece, en la solidaridad con el enfermo, el cesante, el preso y sus familiares, en el ánimo cooperativo de poner en común pareceres, recursos y sacrificios y superar así problemas comunes. Nuestro pueblo trabajador conserva intacto y enriquecido el gran tesoro de la solidaridad nacional (Indispensable aporte a la reconstrucción de Chile). También y sobre todo de esto tesoro vale la dicha por León XIII: la riqueza nacional no proviene de otra cosa que del trabajo de los obreros.

### TRABAJADORES, ESTADO Y EMPRESARIOS

Sin embargo, los trabajadores necesitan también, abundantemente, el aporte de los demás. Y en primer lugar del Estado, cuya razón de ser es promover el bien común, tutelando el campo laboral de los derechos y haciendo invencible el cumplimiento de los deberes de todos los ciudadanos (Cfr. Pacem in Terris, 54 y 60). Es cierto que el Estado no puede invadir toda la actividad económica, sustituyendo o anulando así la libre iniciativa de los particulares y cuerdos intermediarios. Pero allí donde estos no puedan, o no quieran salvaguardar los derechos fundamentales de los trabajadores, la autoridad pública debe intervenir. Ya lo decía en su tiempo el Papa León XIII: la gente rica, protegida

por sus propios recursos, necesita menos de la tutela pública: mientras que la clase humilde, carente de todo recurso, se confía principalmente al patrocinio del Estado, quien le debe una atención preferente (Cfr. Rerum Novarum, 27). Ningún presinto dogma de la ciencia económica podría eximirlo de ese deber. Y si por cumplimiento urge el reproche de paternalismo, mil veces preferible es que, con razón o sin ella, se le acuse de paternalista, antes que de contemplar impasible por sujeción a una pseudo ciencia, cómo se sacrifica toda una generación, a la vaga esperanza de una próxima generación mejor.

También necesitan absolutamente los trabajadores el aporte del capital. "No puede existir capital sin trabajo ni trabajo sin capital": es el principio constantemente reafirmado por los Encíclicos Sociales (Cfr. Rerum Novarum, 14; Quadragesimo Anno, 53). Las empresas —enseña el Papa Juan— deben llevar el sello del respeto mutuo entre empresarios y trabajadores, y caracterizarse por la estima, la comprensión y, además, la feal y activa colaboración de todos en la obra común (Cfr. Mater et Magistra, 92).

Ninguna de estas tres instancias puede prescindir de las demás. Estado, trabajadores y empresarios deben permanecer abiertos, crear y perfeccionar sus canales de comunicación, y compatibilizar así sus respectivas necesidades y tareas dentro de un programa de beneficio común.

#### FIELES INSTRUMENTOS DE PAZ

Queridos hijos: tales tareas, tantas tareas no son fáciles de realizar. Tampoco están todos en las mismas condiciones para ofrecer o sacrificar. ¡Cuántos sacrificios se le han pedido ya a la clase

trabajadora! Y ella ha estado y permanece dispuesta y abrazada, si aparecen como condición justa y eficaz para alcanzar un destino mejor.

Ese destino llegará. Llegará si somos fieles en la esperanza y en el amor. Llegará, si no cejamos en la proclamación de nuestros derechos y en el cumplimiento de nuestros deberes. Llegará si creemos en Dios y creamos en Chile y creamos en nosotros. Llegará el día en que esta tierra nuestra será capaz de cobijar como Madre a todos sus hijos, también a ese 10% que hoy la ha dejado, en busca de mejores condiciones de trabajo y de vida. Llegará el día en que los egoísmos, individuales y de grupo, ceduran el paso a nobles solidaridades. Llegará el día en que, sin dejar de ser hombres, sujetos al error y al pecado, aprenderemos a respetarnos y amarnos y a hacer más humano, más divino también nuestro paso por este mundo a la Casa del Padre. Donde está presente Jesucristo, siervo de Dios y servidor de los hombres, allí pueden ser vecinos el lobo y el cordero, y yacer el leonardo al lado del cordero, y jugar el niño con la víbora — nos enseña el Profeta Isaias (11, 6-8). Donde está presente la Iglesia, testigo fiel de Jesucristo, allí los hombres pueden volver a ser hermanos. He ahí nuestro compromiso sagrado, queridos hijos: ser instrumentos de paz, la paz que sólo Cristo puede dar, la paz que es fruto de la justicia, del amor y de la libertad.

Si a nosotros toca completar esa obra que un día iniciara, en la humilde Nazareth, el Hijo del carpintero, Oveja Virgen María, esposa de José Obrero y Madre de los trabajadores, nos ayude a responder a esta confianza de Dios!

ASI SEA.

RAUL CARDENAL SILVA HENRIQUEZ  
Arzobispo de Santiago